

## PLAN DE ESTUDIOS DE LA TECNICATURA EN INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN LSU- ESPAÑOL

### 1. Criterios generales y antecedentes del nuevo plan

La Tecnicatura Universitaria en Interpretación LSU - español - LSU (TUILSU) comenzó sus actividades en el año 2009 en Montevideo, estando destinada exclusivamente a la formación de oyentes como intérpretes. A partir del año 2013 abrió la carrera en Regional Norte (Salto) y CUT (Tacuarembó). Las dos primeras cohortes se desarrollaron exclusivamente en Montevideo, y la tercera cohorte se reparte actualmente entre Montevideo, Regional Norte y CUT.

Desde su comienzo la TUILSU ha mantenido contacto con otras tecnicaturas sobre interpretación que existen a nivel universitario en la Región: Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina) y, fundamentalmente, Universidad Nacional de Entre Ríos (Paraná, Argentina), con la que mantenemos fuertes lazos de intercambio permanente a nivel académico y de enseñanza. Así como también mantenemos importantes intercambios académicos con el grupo que trabaja en esta temática en la USP (San Pablo, Brasil) y con otros grupos con los que pudimos interactuar en los Tres Encuentros de Intérpretes que se realizaron en la Región, uno de los cuales fue en Montevideo.

Luego de cinco años de funcionamiento de la Tecnicatura, con una amplia distribución a nivel nacional y con fuertes contactos a nivel internacional, ya estamos en condiciones de capitalizar no sólo la experiencia acumulada en la enseñanza, sino también, el nuevo conocimiento que hemos desarrollado a punto de partida de los proyectos de investigación y extensión que se han realizado.

En relación a la enseñanza, la experiencia nos indica que resulta imprescindible aumentar la carga de horas en los cursos de lengua (lengua segunda); de lingüística; así como de metodología y práctica de la interpretación y traducción. Asimismo, y por esta misma razón, eliminamos los cursos relativos a la formación en investigación. Para ello, a su vez, tuvimos en cuenta que estamos formando profesionales técnicos y que, a la larga, esta tecnicatura será un título intermedio dentro de la ya planificada Licenciatura en Estudios Sordos. También la experiencia nos indica que es muy beneficioso la incorporación de los estudiantes en las tareas de investigación y extensión que llevamos adelante a través del EFI: *Lingüística y Gramatización de la lengua de señas uruguaya (LSU). Producción y Traducción de de textos diferidos en LSU* (que actualmente cuenta con financiación de la CSEAM). Es a través de esta inserción que los estudiantes tendrán formación en investigación y extensión en el nuevo Plan.

Los proyectos de investigación y extensión que llevamos adelante, fundamentalmente nucleados en torno al Programa *TRELSU (Textualidad Registrada en Lengua de Señas Uruguaya)* que desde el año pasado ya es parte del mencionado EFI y que cuenta con cuatro

años de funcionamiento e inserción en tres Departamentos (Montevideo, Salto y Tacuarembó), concomitantemente con la continua formación del equipo docente en nuevos ámbitos, nos han permitido avanzar enormemente en el desarrollo de la lingüística de la LSU, en la producción de videograbaciones de LSU como escritura y en la traducción del español escrito a la LSU videograbada. Con estos nuevos conocimientos estamos en condiciones de realizar un cambio drástico en la concepción de la tecnicatura, que se refleja en este cambio del Plan, que es novedoso y absolutamente pionero a nivel internacional. En lugar de circunscribir la formación a la interpretación oral-oral, como es hasta el momento, que inhabilita el ingreso de sordos como estudiantes; la actual propuesta engloba la formación en interpretación oral-oral, pero también en traducción entre textos diferidos (del español escrito a la LSU videograbada), lo que requiere, necesariamente, la formación de sordos y oyentes como traductores.

Creemos que este cambio drástico en la formación que ofrecerá la Tecnicatura apunta, sin lugar a dudas, a la inclusión social y educativa de los sordos. Apunta a la inclusión educativa en tanto permitirá el ingreso a estudiantes sordos, ante lo que existe no solo una importante demanda por parte de la comunidad sorda, sino también una sensación, por parte de los sordos, de exclusión en relación a la actual oferta académica específica que ofrece la TUILSU al no poder admitir su ingreso. A su vez apunta a la inclusión social en la medida en que no existen aún, en Uruguay, equipos de trabajo que se ocupen de traducir a la LSU videograbada toda la textualidad escrita que rodea a los sordos, fundamentalmente en el ámbito formal y académico. Esto los obliga a tener que contactar con la textualidad diferida exclusivamente en una segunda lengua para ellos (el español escrito) y por tanto los deja a merced de los procesos de exclusión a los que a veces quedan sometidos, por diferentes razones, los grupos minoritarios y/o minorizados. Por otra parte nos parece que esta propuesta es un hito histórico para la Universidad en tanto presenta la primera carrera pensada y destinada a los sordos, en donde la lengua natural de la comunidad sorda (LSU) es tratada como un contenido académico y un objetivo en sí misma, y en la que intervienen los propios sordos en su realización.

Asimismo esta nueva formación, que incluye el manejo de tecnologías de la lengua y la comunicación, estaría en consonancia con las nuevas tendencias internacionales hacia la inclusión y la accesibilidad de los sordos a los medios masivos de comunicación y que hacen eco en los debates que actualmente se están teniendo en torno al proyecto de ley de servicios de comunicación audiovisual.

Debido a las características del equipo docente de la Tecnicatura nos vimos obligados a renunciar a colocar, en el nuevo Plan, la formación del intérprete sordo: aquel que interpreta en contextos de oralidad de una lengua de señas hacia otra lengua de señas. Sin embargo, está prevista la realización de un convenio con la Tecnicatura en Interpretación Lengua de Señas Argentina-Español, de la UNER (Paraná), para realizar en conjunto esta formación, dado que requiere la enseñanza de ambas lenguas. Para la realización de este convenio se tendrá en cuenta no solo los fuertes lazos académicos y de intercambio que hoy existen entre

ambas Tecnicaturas, sino también la cercanía geográfica, fundamentalmente con una de las sedes de la TUILSU (RN-Salto) y la ya existencia de un convenio entre nuestra Facultad y la UNER que sostiene otra carrera binacional.

## **2. Requisitos de Ingreso**

Pueden inscribirse como estudiantes de la Carrera de Técnico en Interpretación y Traducción LSU - Español sordos y oyentes que hayan aprobado el segundo ciclo de Enseñanza Secundaria en cualquiera de sus orientaciones, o posean título de Maestro, o sean egresados del INET o Egresados de UTU con nivel de Bachillerato.

Antes de su admisión definitiva, los inscriptos deberán pasar por una prueba en la cual demuestren su proficiencia en LSU y en español (en el caso de los sordos, la parte de la prueba en español consistirá exclusivamente en la habilidad de lectura).

## **3. Objetivo de la formación**

El presente plan de estudio está dirigido a:

1. Formar profesionales, por medio de la articulación de la enseñanza, la extensión y la investigación en el área, que puedan actuar en un contexto intercultural e interlingüístico con una perspectiva ética, crítica y de Derechos Humanos.
2. Promover la consolidación de un cuerpo profesional universitario que defienda una ética de trabajo, que colabore en la profesionalización del campo y que pueda responder a las demandas que surgen de la Ley N° 17.378 (Ley de Reconocimiento de la LSU, 2001)

## **4. Perfil del egresado**

El Técnico en Interpretación y Traducción LSU - Español estará en condiciones de desempeñarse profesionalmente en todos aquellos ámbitos públicos y privados en que su presencia sea requerida.

Los intérpretes oyentes, en el marco de la interacción interlingüística propia de la oralidad entre sordos, sordociegos y oyentes, que desconocen la lengua del otro, estarán habilitados a realizar las siguientes actividades:

1. Realizar interpretación Español-LSU y LSU-Español en actividades de tipo coloquial de diferente grado de formalidad y propósitos variados (legales, políticos, de salud, religiosos, educativos, administrativos, etc.).

2. Realizar interpretación Español-LSU y LSU-Español en investigaciones científicas, clases, conferencias, congresos y otras actividades académicas.

3. Realizar interpretación Español-LSU y LSU-Español en todo tipo de medio de comunicación que así lo permita (televisión, cine, teatro y producciones audiovisuales diversas).

Los traductores sordos y oyentes estarán habilitados a participar en equipos en los que se trabaja en dupla sordo-oyente con textualidad diferida y en los que realizarán las siguientes actividades:

1. Realizar traducciones de textos escritos en español hacia videograbaciones en LSU.

2. Realizar subtitulación para sordos mediante español escrito (clause caption), de cualquier producto audiovisual, tanto producido en español como en LSU o ambos.

3. Realizar subtitulación a través de videograbaciones en LSU de los productos audiovisuales en español (esta técnica de subtitulación consiste en sustituir el español escrito del tradicional subtulado por cuadros con videos en LSU en los que se traduce a dicha lengua lo que se dice en español).

## **5. Denominación del título**

Técnico en Interpretación y Traducción LSU - Español

## **6. Duración**

Las materias del Plan de Estudios de la Carrera deberán cumplirse en un lapso no inferior a seis semestres (3 años).

## **7. Número de créditos de la titulación**

Para obtener el título de Técnico en Interpretación y Traducción LSU-Español se requieren 240 créditos.

## **8. Contenidos básicos de las áreas de formación**

6.1 El plan de estudio de la TUILSU está articulado en cuatro Áreas:

1. Técnico-instrumental
2. Lingüística

3. Lengua

4. Actividades electivas y de otros cursos universitarios

## 6.2 Contenidos de las Áreas de formación

### 1. Área Técnico-instrumental

El Área Técnico-instrumental es el esqueleto de toda la formación, dado que a través de los cursos que la conforman se ofrece el conocimiento profesional y ético de la actividad en el campo de la interpretación y la traducción y en el manejo de las tecnologías de videograbación y subtitulación.

CRÉDITOS DEL ÁREA: 93.

### 2. Área Lingüística

El Área Lingüística tiene por objetivo la reflexión sobre las lenguas y la cultura e identidad sordas. A través de los cursos que la componen se promueve la potenciación de las funciones metalingüísticas y metarrepresentacionales; así como también una posición crítica frente al saber y, fundamentalmente, frente a la situación de frontera e interculturalidad en la que se ubican los intérpretes y los traductores.

CRÉDITOS DEL ÁREA: 65.

### 3. Área Lengua

El Área Lengua ofrece una fuerte formación en la lengua que es segunda para el estudiante (LSU para el caso de los oyentes y español para el caso de los sordos) así como también una cierta formación en la lengua primera que apunta a profundizar en su léxico y estructura.

CRÉDITOS DEL ÁREA: 50.

### 4. Área Actividades Electivas y de otros cursos universitarios

En el Área Actividades Electivas y de otros cursos universitarios se espera que los estudiantes, además de realizar el curso Introductorio a la vida universitaria, cursen electivas en otros Servicios del Área Social de la UdelaR e integren a las actividades del EFI que llevamos adelante en la TUILSU. De esta forma, con la integración al EFI los estudiantes podrán participar de proyectos de investigación y extensión.

CRÉDITOS DEL ÁREA: 32.

## TOTAL CRÉDITOS DE LA CARRERA: 240

El diseño curricular prevé un nivel de articulación con otras carreras de la FHCE y de la UdelaR, aunque hay asignaturas específicas que, si bien pueden configurarse en optativas de otras carreras, son absolutamente novedosas en la UdelaR. La articulación flexible puede expresarse en los distintos ámbitos específicos –en cuanto a trayectos formativos de la UdelaR o de la educación terciaria y superior uruguaya- que constituyen la carrera

### 6. Formas de evaluación

La aprobación de los cursos se realizará mediante alguna de las modalidades previstas en la reglamentación vigente en Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación,. La práctica se aprobará según los criterios de evaluación que determine el Reglamento de Pasantías.

### 7. Estructura curricular del plan

#### Área Lengua

50 créditos (21 %): 10 cursos prácticos, que se reparten en 5 obligatorios para oyentes y 5 obligatorios para sordos.

Unidad Curricular	Créditos
Extensión de la LSU 1 o Extensión del español 1	10
Extensión de la LSU 2 o Extensión del español 2	10
Extensión de la LSU 3 o Extensión del español 3	10
Extensión de la LSU 4 o Extensión del español 4	10
LSU o Español	10
<b>Total</b>	<b>50</b>

#### **- Extensión de la LSU 1, 2, 3 y 4 o Extensión del español 1, 2, 3 y 4**

Estos cuatro cursos prácticos corresponden a la formación en segunda lengua de los estudiantes:

Los oyentes deberán cursar *Extensión de la LSU*, en la que, a lo largo de los cuatro cursos, se trabajan aspectos morfosintácticos y léxicos de la lengua, fundamentalmente su especialización en los diversos campos semánticos en los que dicha lengua se ha *intelectualizado* en la actualidad.

Los sordos deberán cursar *Extensión del español*, en la que, a lo largo de los cuatro cursos, se trabajará exclusivamente comprensión lectora de español, profundizando en los aspectos morfosintácticos, discursivos y léxicos de dicha lengua.

### **- LSU o Español**

Este curso práctico corresponde a la formación en la lengua materna de los estudiantes: Los oyentes deberán cursar *Español*. Es un curso instrumental destinado a mejorar la producción y comprensión de la lengua española por parte de los estudiantes oyentes. Se espera que a través de esta materia puedan reflexionar con mayor profundidad en relación a la estructura de su lengua.

Los sordos deberán cursar *LSU*. Es un curso instrumental destinado a mejorar la producción y comprensión de la LSU por parte de los estudiantes sordos. Se espera que a través de esta materia puedan reflexionar con mayor profundidad en relación a la estructura de su lengua.

### **Área Técnico-instrumental**

93 créditos (39 %): 1 curso teórico obligatorio, 6 cursos prácticos obligatorios y 2 pasantías obligatorias de 48 hs cada una

<b>Unidad Curricular</b>	<b>Créditos</b>
Técnicas de videograbación, subtulado y textualidad diferida 1	10
Técnicas de videograbación, subtulado y textualidad diferida 2	10
Teoría de la interpretación y traducción	13
Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 1	10
Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 2	10
Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 3	10
Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 4	10
Pasantía 1	6
Pasantía 2	7
Pasantía 3	7
<b>Total</b>	<b>93</b>

### **- Técnicas de videograbación, subtulado y textualidad diferida 1 y 2**

En estos dos cursos prácticos los estudiantes tendrán acceso al manejo de las tecnologías de videograbación (luz, montaje, cámara, edición, etc.), a las técnicas de subtulado, tanto en español como en LSU y a la particularidades que presenta la realización de las videograbaciones en LSU como textualidad diferida

### **- Teoría de la interpretación y traducción**

Curso teórico que trata los principales problemas de la interpretación y la traducción, en términos generales y con especial énfasis a la relación entre lenguas orales y lenguas de señas. Se tratará también la ética y rol del intérprete.

#### **- Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 1**

Curso práctico que tendrá dos modalidades de cursado, así sean estudiantes sordos u oyentes:

En el caso de estudiantes oyentes se realizará un ejercicio crítico de la interpretación Español-LSU LSU- Español de un solo locutor con metodología simultánea.

En el caso de estudiantes sordos se trabajará con la producción de textualidad diferida y las bases del rol de los sordos en la traducción a las videgrabaciones en LSU.

#### **- Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 2**

Curso práctico que tendrá dos modalidades de cursado, así sean estudiantes sordos u oyentes:

En el caso de estudiantes oyentes se profundizará en relación a lo trabajado en el curso previo. Se incorporarán metodologías de trabajo para la interpretación con sordociegos.

En el caso de estudiantes sordos se realizarán las primeras traducciones a la LSU videgrabada.

#### **- Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 3**

Curso práctico en el que estudiantes sordos y oyentes trabajaran en equipo y realizarán un ejercicio crítico de la traducción de textos en español escrito hacia videgrabaciones en LSU

#### **- Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 4**

Curso práctico en el que estudiantes sordos y oyentes trabajaran en equipo y realizarán un ejercicio crítico de la traducción de textos en español escrito hacia videgrabaciones en LSU. Se incorporará también la práctica traductológica correspondiente al subtítulo en español y en LSU.

#### **- Pasantía 1, 2 y 3**

Es la unidad curricular en donde el estudiante aplica en situaciones reales de interpretación o traducción la formación adquirida a lo largo de la carrera. Los centros de práctica serán coordinados previamente entre la TUILSU e instituciones privadas o estatales de diversa índole.

Los estudiantes sordos deberán hacer sus pasantías en traducción y los estudiantes oyentes deberán hacer un porcentaje de las horas pasantes en interpretación y otro en traducción, según los intereses de cada uno.

Las pasantías están pensadas para que la mitad de la carga horaria sea de práctica en el campo y la otra mitad de análisis crítico de lo realizado en instancias de cooperación y participación grupal junto con tutorías permanentes durante la práctica.

## **Área Lingüística**

65 créditos (27 %): 3 cursos teóricos obligatorios y 2 cursos teóricos optativos

<b>Unidad Curricular</b>	<b>Créditos</b>
Lingüística de las lenguas de señas y orales 1	13
Lingüística de las lenguas de señas y orales 2	13
Estudios sordos	13
Optativa 1	13
Optativa 2	13
<b>Total</b>	<b>65</b>

### **- Lingüística de las lenguas de señas y orales 1**

En este curso se presentará de forma general la lingüística, sus territorios interdisciplinarios y los desafíos epistemológicos que ha supuesto, para la disciplina, poder dar cuenta de las lenguas de señas. En todo los casos se procurará tematizar con respecto a las lenguas de señas y a las lenguas orales. Se mostrarán los procesos diferentes de tecnologización de ambas lenguas y se tratarán cuestiones relativas a las políticas lingüísticas y la estandarización.

### **-Lingüística de las lengua de señas y orales 2**

Se realizará una lingüística comparada entre la LSU y el español, tomando en cuenta todos sus niveles lingüísticos de análisis.

### **- Estudios sordos**

Se presentará el campo interdisciplinario de los Estudios Sordos, que supone separar la visión clínica clásica de la visión psico-socio-lingüística de la sordera. En el marco de esta última, que es la que compone los estudios sordos, se tratarán temas relativos a la relación entre salud/enfermedad, comunidad sorda, educación bilingüe, etc. Se asumirá un enfoque ético y político.

### **- Cursos optativos en el área Lingüística:**

Sociolingüística

Teoría Lingüística 1

Teoría Lingüística 2

Psicolingüística

Filosofía del lenguaje



### **Área electivas y otros cursos universitarios**

32 créditos (27 %): 1 curso introductorio; participación en 2 instancias de EFI cursos prácticos obligatorios y 1 curso electivos que pueden ser teóricos y prácticos.

<b>Unidad Curricular</b>	<b>Créditos</b>
Introducción a la vida universitaria (2 ctos)	2
EFI 1: Lingüística y Gramatización de la lengua de señas uruguaya (LSU). Producción y Traducción de de textos diferidos en LSU (10)	10
EFI 2: Lingüística y Gramatización de la lengua de señas uruguaya (LSU). Producción y Traducción de de textos diferidos en LSU (10)	10
Electivas de UC de servicios del Área Social hasta alcanzar un mínimo de 10 créditos.	10
<b>Total</b>	<b>32</b>

#### **- Introducción a la vida universitaria**

Curso Introductorio provisto por la FHCE. Curso panorámico e introductorio sobre la historia, el cogobierno, programas y acciones en enseñanza, investigación y extensión, y sobre el acontecer general de la Universidad en la actualidad.

#### **- EFI 1 y 2: Lingüística y Gramatización de la lengua de señas uruguaya (LSU). Producción y Traducción de de textos diferidos en LSU**

En el marco de este EFI se realizan las tareas de investigación y extensión vinculadas al desarrollo de tecnologías de gramatización de la LSU, a los estudios en lingüística de la LSU, a la traducción del español escrito a LSU videograbada y al desarrollo de productos fílmicos. Los estudiantes se incorporarán a estas actividades según sus intereses y los cupos que se ofrezcan en cada oportunidad.

#### **- Electivas de UC de servicios del Área Social hasta alcanzar un mínimo de 10 créditos**

Los estudiantes podrán elegir unidades curriculares a cursar dentro de la oferta que brindan los diferentes Servicios del Área Social.

## Estructura curricular de la TUILSU distribuida por semestre

### Primer semestre

Unidad curricular	Área académica	Créditos
Introducción a la vida universitaria	Electivas y otros cursos universitarios	2
Estudios sordos	Lingüística	13
Extensión de la LSU 1 o Extensión del español 1	Lengua	10
LSU o Español	Lengua	10

### Segundo semestre

Unidad curricular	Área académica	Créditos
Extensión de la LSU 2 o Extensión del español 2	Lengua	10
Técnicas de videgrabación, subtulado y textualidad diferida 1	Técnico-instrumental	10
Teoría de la interpretación y traducción	Técnico-instrumental	13
Lingüística de las lenguas de señas y orales 1	Lingüística	13

### Tercer semestre

Unidad curricular	Área académica	Créditos
Extensión de la LSU 3 o Extensión del español 3	Lengua	10
Técnicas de videgrabación, subtulado y textualidad diferida 2	Técnico-instrumental	10
Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 1	Técnico-instrumental	10
Lingüística de las lenguas de señas y orales 2	Lingüística	13

### Cuarto semestre

Unidad curricular	Área académica	Créditos
Extensión de la LSU 4 o Extensión del español 4	Lengua	10
Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 2	Técnico-instrumental	10
Optativa 1	Lingüística	13
Pasantía 1	Técnico-.instrumental	6

### Quinto semestre

Unidad curricular	Área académica	Créditos
EFI 1: Lingüística y Gramatización de la lengua de señas uruguaya (LSU). Producción y Traducción de de textos diferidos en LSU	Electivas y otros cursos universitarios	10
Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 3	Técnico-instrumental	10
Optativa 2	Lingüística	13
Pasantía 2	Técnico-.instrumental	7

### Sexto semestre

Unidad curricular	Área académica	Créditos
EFI 2: Lingüística y Gramatización de la lengua de señas uruguaya (LSU). Producción y Traducción de de textos diferidos en LSU	Electiva y otros cursos universitarios	10
Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 4	Técnico-instrumental	10
Pasantía 3	Técnico-instrumental	7
UC de Servicios del Área Social	Electivas y otros cursos universitarios	10